



NIT: 891.855.13



No. 202510130049081  
 Fecha Radicado: 21-OCT-2025 02:3  
 Destino: ANITA GAONA  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2561 Fecha: 02-10-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANITA GAONA
Nit – CC:	24115547
Predio Numero	0102000006240013000000000 (010206240013000)
Dirección Del Inmueble	K 11 64 04
Dirección De Cobro	K 11 64 04
Folio de Matricula	095-75151

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANITA GAONA**, quien en vida se identificó con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 24115547, cancelada por muerte, según resolución No. 1436 de 2018 de 26/10/2018, expedida por la Registraduría del Estado Civil, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio, que cambió su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el cual se identificó hasta 2018, con el código Catastral antiguo No. 000100042167000, y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. 0102000006240013000000000 (010206240013000), predio identificado con folio de matrícula No. 095-75151, ubicado en la dirección, K 11 64 04, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este municipio.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de "Impuesto Predial Unificado y Otros", las vigencias fiscales de los años, 2019 a 2025, con el nuevo código catastral No. 0102000006240013000000000 (010206240013000); en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio en el territorio del municipio que lo establezca el respectivo municipio.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

**Sogamoso**  
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACESO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2019 a 2025, al predio identificado con el nuevo código catastral No. 01020000062400130000000000 (010206240013000), con folio de matrícula No. 095-75151 y dirección C 31 10 04 C 31A 10 15, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC. De este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000062400130000000000	24.115.547	0	0	671	88						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 11 64 04							
ANITA GAONA		2019 a 2025	Avaluado	\$ 42,632.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-75151	30/09/2025	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Mtar	Avaluado	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aportes	Sob.Bonifaci.	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.008	32,136,000	192,816	363,832	0	0	3,856	0	0	3,856	560,504
2020	0.008	33,100,000	198,600	309,410	0	0	3,972	0	0	3,972	511,832
2021	0.006	33,633,000	201,788	270,062	0	0	4,036	0	0	4,036	475,896
2022	0.006	35,523,000	213,138	227,418	0	0	4,263	0	0	4,263	444,819
2023	0.008	40,184,000	241,104	159,315	0	0	4,822	0	0	4,822	405,241
2024	0.008	41,390,000	248,340	77,268	0	0	4,967	0	0	4,967	330,573
2025	0.006	42,632,000	255,782	15,798	0	0	5,116	0	0	5,116	276,704
TOTALES		1,551,588	1,423,099	0	0	31,032	0	0	31,032	3,005,719	

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada al interesado en el proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dos (02) días del mes de octubre

**MINELA ESTUPIÑAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

**SERVIENTREGA**  
Mundo de Soluciones  
El documento que compone el presente es emitido por la Dirección de Tesorería y es presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El ~~01/01/2025~~ emitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 5 1 9

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N. 15 - 13

**REMITENTE**

### MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		- INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA _____
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cuál)
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE DIA / MES / AÑO / HORA _____

RECIBÍ CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.L.):

GUIA No. 2273024519



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA \_\_\_\_\_

Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 10 / 2025 15 : 49

Fecha Prog. Entrega: 23 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024519

Liquidación Oficial Predial 2561-2025. Lote: 672001. Lote: 1796 del Sector 760310.

PRUEBA DE ENTREGA

**GESTIÓN JUDICIAL**

AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
SOX	CIUDAD:	SOGAMOSO
73	BOYACA	F.P.: CREDITO
SD1	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
K 11 64 04		
Nombre ANITA GAONA Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		
D.I./NIT: 24115547 Cód. Postal: 152210010		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2561-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso.(voll): 0 Peso (kg): 1.

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-DM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:





Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No: 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

**REMITENTE**  
ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:  
Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA

email:  
Dpto.: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	4
SECRETARIA DE HACIENDA	Declarado		
SOCIAL	No responde		
	No reclamado		
	Dirección errada		
31 OCT 2025	Otro (indicar cual)		

RECIBIDA CONFORMIDAD AL NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

*Omaria Montana*  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Fecha: 29 / 10 / 2025 - 10 : 41

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No.

2182331133

Autorización de Transporte: Licencia No. 825 de Marzo 5/2011, M.E.T.R.O. Licencia No. 1778 de Sept. 1/2010.

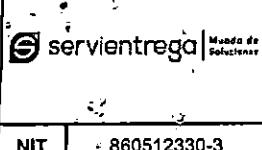
## PRUEBA DE ENTREGA

## GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ:	1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
	País: COLOMBIA Cód. Postal:			
	email:			
	Dice Contener: 2273024519			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			
	DG-5-CL-IDM-F-58 V2			

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad



**Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL**



0082085

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024519	Fecha de Envío	22	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ANITA GAONA		
	Dirección	K 11-64 04	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION INCOMPLETA			
---------------	----------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		29	10	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno							
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode 2182331133
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.29 10:41:54 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		29	10	2025	10	41	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2